



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA

INFORME CORTO DE AUDITORIA

OPINION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

AIDITORIA EJERCICIO 2012



RECIBIDO
UTS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL SUR DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FECHA: 15/abr/13
HORA: 9:am H. S. J. A. S.



15 DE ABRIL DEL 2013

**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE SONORA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de UNIVERIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y el estado de ingresos y egresos, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones emitidas por el consejo mexicano de normas de información financiera, A.C. sin que cuente con la autorización de la unidad de contabilidad gubernamental de la secretaría de hacienda y crédito público. La entidad no aplicó las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la ley general de contabilidad gubernamental, en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, en las normas generales y específicas de información financiera gubernamental para el sector paraestatal emitidas por unidad de contabilidad gubernamental e informes sobre la gestión pública de la secretaría de hacienda y crédito público, aún y cuando está obligada a ello. La entidad no aplico los postulados establecidos en la ley general de contabilidad gubernamental debido a que por falta de recursos financieros no pudo adquirir el programa de contabilidad para poder llevarlo acabo, y la direccion de contabilidad gubernamental de la secretaria de hacienda del gobierno del estado de sonora se comprometio a instalarles el sistema contable INDETEC (sistema automatizado de contabilidad gubernamental) lo cual no llevo acabo durante el ejercicio 2012.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 1 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mario_cerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de Universidad tecnológica del sur de sonora, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de universidad tecnologica del sur de sonora al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las bases de contabilización indicados en la nota 2, aunque no fueron preparados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la ley general de contabilidad gubernamental, en los postulados de contabilidad gubernamental, sino que la entidad siguió aplicando las normas de información financiera emitidas por el consejo mexicano de normas de información financiera A.C. y reflejan los resultados de conformidad con dicha aplicación mas no la información que está obligada a presentar de conformidad con la ley general de contabilidad gubernamental, esto debido a los motivos que menciono al inicio del presente informe.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

CPC. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO
AUDITOR
ABRIL 15 DEL 2013
CALLE TAMAULIPAS NO. 106 SUR
COL. CENTRO, CIUDAD OBREGON, SON
TEL-(644) 4133473

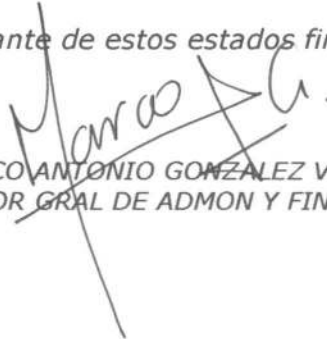
**C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO**TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Cifras en pesos históricos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>ACTIVO</u>		
CIRCULANTE		
VALORES DE INMEDIATA REALIZACION	16,142,934	13,761,636
CUENTAS POR COBRAR (NOTA 3)	2,431,195	1,862,444
	<u>18,574,129</u>	<u>15,624,080</u>
FIJO:		
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	89,104,193	88,177,455
(Nota 2.c y 4)	<u>89,104,193</u>	<u>88,177,455</u>
DIFERIDO:		
OTROS ACTIVOS	396,800	239,493
	<u>396,800</u>	<u>239,493</u>
TOTAL ACTIVO	<u>108,075,122</u>	<u>104,041,028</u>

<u>PASIVO</u>		
A CORTO PLAZO:		
IMPUESTOS POR PAGAR	26,699,600	19,771,158
ACREEDORES DIVERSOS (Nota 5)	15,631,805	19,323,450
TOTAL PASIVO	<u>42,331,405</u>	<u>39,094,608</u>

<u>PATRIMONIO</u>		
PATRIMONIO (Nota 6)	89,104,193	88,177,455
RESULTADOS ACUMULADOS	- 23,231,035	- 18,053,814
DEL EJERCICIO	- 129,441	- 5,177,221
TOTAL PATRIMONIO	<u>65,743,717</u>	<u>64,946,420</u>
PASIVO MAS CAPITAL	108,075,122	104,041,028

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


MTRO. HERMENEGILDO LAGARDA LEYVA
RECTOR
ING. MARCO ANTONIO GONZALEZ VALENZUELA
DIRECTOR GRAL DE ADMON Y FINANZAS



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA

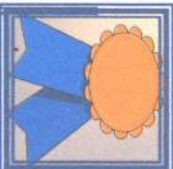
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
(Cifras pesos históricos)

INGRESOS POR:	2012	2011
POR TRANSFERENCIA FEDERAL	19,109,372	17,506,195
POR TRANSFERENCIA ESTATAL	18,686,270	19,456,425
INGRESOS PROPIOS	17,000,136	10,300,719
OTROS INGRESOS	82,502	106,102
SUMA DE INGRESOS	<u>54,878,280</u>	<u>47,369,441</u>
EGRESOS POR:		
SERVICIOS PROFESIONALES	41,001,265	39,003,603
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,448,788	2,662,219
SERVICIOS GENERALES	11,252,787	10,596,392
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	304,881	284,448
SUMA EGRESOS	<u>55,007,721</u>	<u>52,546,662</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>- 129,441</u>	<u>- 5,177,221</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


MTO. HERMENEGILDO LAGARDA LEYVA
RECTOR


ING. MARCO ANTONIO GONZALEZ VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE ADMON Y FINANZAS



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO
 TAMAUlipAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
 E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA

**ESTADO DE VARIACION EN EL PATRIMONIO
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
 (Cifras en pesos Históricos)

	Patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Utilidad (Deficit) del ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre del 2010				
Inversion en activos fijos	88,469,748	- 18,053,815	-	70,415,933
Activos fijos Adquiridos por donacion	284,447	-	-	284,447
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Resultado del ejercicio 2011	-	-	5,177,221	- 5,177,221
Resultado del periodo	-	-	-	-
Bajas de activos fijos	-	-	-	-
Bajas de activos fijos ajuste 2 (nota 8)	576,740	-	-	576,740
Saldo al 31 de diciembre del 2011	88,177,455	- 18,053,815	- 5,177,221	64,946,419
Inversion en activos fijos	304,882	-	-	304,882
Activos fijos adquiridos por donacion	966,913	-	-	966,913
Bajas de activos fijos	345,057	-	-	345,057
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Resultado del ejercicio 2011	-	- 5,177,221	5,177,221	-
Deficit del periodo	-	-	129,441	- 129,441
Ajuste (Nota 8)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2012	89,104,193	- 23,231,036	- 129,441	65,743,716

MTO. HERMENEGILDO LASGARDA LEYVA
 RECTOR

ING. MARCO ANTONIO GONZALEZ VALENZUELA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMON Y FINANZAS



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

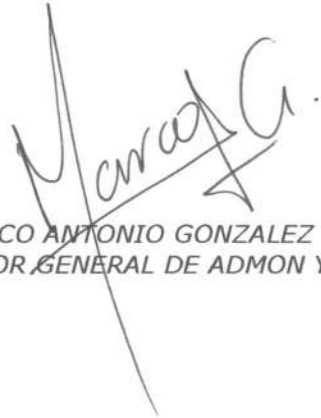
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**
(Cifras en pesos históricos)

Operación	2012		2011
(Deficit) Remanente del ejercicio	129,441	-	4,929,364
Gastos por amortizar	-	8,651	721
Compra de activo fijo registrado en resultados	926,738		111,650
	1,047,528	-	4,816,993
Aumento en cuentas por pagar	3,236,797		1,286,335
Disminucion (aumento) en cuentas por cobrar	7,281,722		1,512,517
Pagos anticipados	-		9,480
Otros pasivos	-		-
Recursos generados por la operación	10,518,519		2,808,332
Inversion			
Adquisicion de activos fijos	926,738		111,650
Valores de inmediata realizacion y efectivo:			
Aumento del ejercicio	10,397,729	-	2,120,311
Al inicio del ejercicio	4,641,776		6,762,087
Al final del ejercicio	<u>15,039,505</u>		<u>4,641,776</u>

Las notas que se acompañan forma parte integrante de estos estados financieros.


MTO. HERMENEGILDO LAGARDA LEYVA
RECTOR


ING. MARCO ANTONIO GONZALEZ VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE ADMON Y FINANZAS



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCIO TERMINADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras en pesos históricos)

Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos de la Entidad Universidad tecnológica del sur de sonora, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno estatal:

- a. *Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.*

Sin embargo la entidad no aplicó las disposiciones vigentes en la ley general de contabilidad gubernamental ni las normas de información financiera gubernamental generales para el sector paraestatal y las normas de información financiera gubernamental específicas para el sector paraestatal emitidas por la unidad de contabilidad gubernamental e informes sobre la gestión pública de la secretaría de hacienda y crédito público aun y cuando está obligada a hacerlo de acuerdo con la ley general de contabilidad gubernamental, esto debido a los motivos que menciono en mi informe y en mi opinión del presente dictamen.

- *Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)*

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

- *Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP*
- *Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:*
 - a. *Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban*
 - b. *vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:*



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

<i>NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos</i>
<i>NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades</i>
<i>NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables</i>
<i>NIFGG SP 04 Re expresión</i>
<i>NIFGG SP 05 Obligaciones laborales</i>
<i>NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero</i>
<i>NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"</i>
<i>NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental</i>

- c. *Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).*
- d. *Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.*

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: marioocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

- *Normas de Información Financiera Mexicanas*

La Dirección de Normas de la UCG de la SHCP autorizó a la Entidad a utilizar supletoriamente algunas NIF mexicanas, emitidas por el CINIF. Las NIF mexicanas autorizadas para utilizar supletoriamente son las siguientes: (ejemplos)

- *NIF B-4 Utilidad integral*
- *NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo*
- *NIF C-3 Cuentas por cobrar*
- *NIF C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes*
- *NIF C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.*

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financiera que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos (ejemplos):

- a. Cuentas por cobrar*
- b. Ingresos propios*
- c. Registro de pasivos contingentes*
- d. Registro de egresos.*

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, la Entidad aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

Normas de Información Financiera, sin que cuente con la autorización de la UCG de la SHCP.

Es necesario analizar el documento denominado "Marco contable regulatorio aplicable a las entidades paraestatales del Gobierno Federal que deben considerarse con motivo de las auditorías de estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2012" contenido en el Folio N° 19 del 19 de febrero de 2013, publicado por el IMCP.

La entidad no aplico los postulados de la ley general de contabilidad gubernamental, debido a que no conto con recursos para adquirir el programa de registro respectivo, quedando la direccion de contabilida gubernamental de la secretaria de hacienda del gobierno del estado de sonora a proporcionarles el programa denominado INDETEC (sistema automatizado de contabilidad gubernamental) sin que este quedara debidamente instalado al cierre del ejercicio 2012.

1. Antecedentes y objetivo de la Universidad:

La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (La Universidad) se creó el 30 de agosto de 2002 como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propios, teniendo como objetivo el impartir educación superior tecnológica para la formación de profesionistas a los que se les denominará Técnico Superior Universitario, aptos para la aplicación y generación de conocimientos científicos y tecnológicos con un sentido de innovación acorde a los requerimientos de desarrollo en los sectores público, privado y social del Estado y del País. El decreto correspondiente fue publicado el 2 de septiembre de 2002.

La Universidad cuenta con los siguientes órganos:

- a. *Un órgano de gobierno conformado por un Consejo Directivo y un Director General que será el Rector.*



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

b. *Un Órgano de Administración conformado por los Directores de División o de Centros que establezca el Reglamento Interior de la Universidad y los Órganos Colegiados que señale el Reglamento Interior de la Universidad.*

El órgano máximo de gobierno de La Universidad lo representa el Consejo Directivo, integrado de la siguiente manera:

- *Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora que serán los titulares de las Secretarías de Educación y Cultura, quien lo presidirá, y de Hacienda.*
- *Por invitación del titular del Poder Ejecutivo tres representantes de la Secretaría de Educación Pública, los cuales serán designados por su titular, con preferencia de dos representantes de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.*
- *Un representante del Gobierno Municipal de Cajeme, Sonora a invitación del titular del Poder Ejecutivo; y*
- *Tres representantes del sector productivo del Estado, a invitación del titular del Poder Ejecutivo.*

Los estados financieros se presentan a pesos históricos y de acuerdo a los criterios de contabilidad gubernamental y políticas de registro que se detallan más adelante, las cuales difieren de las normas de información financiera.

2. Principales políticas contables.

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros de la Universidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, por lo tanto, no incluyen los efectos de la inflación en la información financiera.



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

b. Valores de inmediata realización

Se registran al costo de adquisición el cual no excede a su valor de mercado, los intereses devengados se registran conforme se cobran.

c. Inmuebles, maquinaria y equipo

Se registran a su costo de adquisición, en el caso de los bienes recibidos en donación su registro se hace en base al valor asignado por la Institución donante.

La Universidad efectúa un doble registro en aquellos casos en que adquiere activos fijos, afectándose una cuenta de gastos y contra cuenta un incremento al patrimonio, lo anterior para estar de acuerdo con la contabilidad presupuestal y políticas aplicables a las Entidades del Sector Público.

Todas las adquisiciones de activos fijos fueron autorizados por parte del consejo directivo.

La entidad registro incorrectamente las adquisiciones que realizó durante el ejercicio 2012, ya que las registro contra patrimonio y apartir del 01 de enero del 2012 esto ya no aplica, debiendo aplicarse los postulados de la ley general de contabilidad gubernamental.

d. Depósitos en garantía

Corresponde al depósito que se ha hecho a la Comisión Federal de Electricidad cuando se realizó el contrato del servicio.

e. Control presupuestal

La Universidad deberá observar a través de sus sistemas contables el debido control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

3. Valores de Inmediata realizacion:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
BANCOS	15,039,505.28	4,641,776.34
INVERSIONES (Fondos comprometidos)	<u>1,103,428.63</u>	<u>9,119,860.16</u>
	<u>16,142,933.91</u>	<u>13,761,636.50</u>

3.1 Cuentas por cobrar

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
DEUDORES DIVERSOS	22,674.67	894,567.26
CUENTAS POR COBRAR	<u>2,408,520.65</u>	<u>967,876.74</u>
	<u>2,431,195.32</u>	<u>1,862,444.00</u>

El rubro de cuentas por cobrar del ejercicio 2012, corresponde a las colegiaturas a cargo de los estudiantes las cuales se difieren para pagarse mensualmente, su registro tiene como contracuenta un crédito diferido denominado "Ingresos por Recuperar", mismo que se reconoce como un ingreso hasta el momento de su cobro.

4. Inmuebles, mobiliario y equipo:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
TERRENOS	7,000,000.00	7,000,000.00
EDIFICIO	41,499,210.51	41,499,210.51
MOBILIARIO Y EQUIPO	39,622,904.65	38,696,167.12
BIBLIOTECA	249,577.40	249,577.40
EQUIPO DE TRANSPORTE	<u>732,500.00</u>	<u>732,500.00</u>
	<u>89,104,192.56</u>	<u>88,177,455.03</u>



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

5. Acreedores diversos:

El saldo correspondiente al ejercicio 2012 incluye en la subcuenta de aportaciones de proyecto de Prosoft por \$ 740,407.09, los cuales se deben de registrar como ingreso ya que estos recursos se quedan para el uso de la universidad y ya no van a ser reintegrables, tambien se incluye la cuenta de Fondo de retiro \$1,954,765.42. Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

Proveedores	\$	23,406.18
Acreedores Diversos	\$	15,599,709.46
Documentos por pagar	\$	8,689.04
Suma	\$	15,631,804.68

5A. Impuestos por pagar

El rubro de impuestos por pagar se observa que la entidad tiene registrado un adeudo con ISSSTESON al cierre del ejercicio por \$25,923,883.19 por concepto cuotas y aportaciones que no esta enterado a dicha institución. A continuación detallamos las partidas que integran dicho adeudo.

CUOTAS ISSSTESON	25,263,147.11
SEGURO DE RETIRO ISSSTESON	42,076.92
SEGURO DE VIDA ISSSTESON	3,093.20
PAGAS POR DEFUNCION Y PENSIONES	102,577.70
APORT.COMPENSATORIA ADICIONAL	336,246.00
INTERESES MORATORIOS	176,742.26
SUMAS	25,923,883.19

6. Patrimonio

El patrimonio de la Universidad esta integrado por las aportaciones en efectivo recibidas, bienes muebles e inmuebles aportados por los Gobiernos Federal y Estatal, así como donaciones de particulares, adicionado esto último por las adquisiciones de activos fijos que realiza la Universidad.



C.P.C. MARIO FORTUNATO CERECER ROMERO

TAMAULIPAS #106 SUR, COL. CENTRO CP. 85000 CD. OBREGON, SON. TEL. 413-34-73
E-mail: mariocerecer@prodigy.net.mx / mario_cerecer@hotmail.com

7. Impuesto sobre la renta e impuesto al activo:

La Universidad esta exenta del Impuesto sobre la Renta e Impuesto Empresarial de Tasa Unica en virtud de que su operación no persigue fines de lucro, sin embargo en el caso del Impuesto sobre la Renta la Institución se encuentra obligada a cumplir cabalmente con los requisitos de deducibilidad de sus gastos.

8. La entidad no aplico los postulados de la ley general de contabilidad gubernamental aun cuando estaba obligada a hacerlo a partir del 01 de enero del año 2012.

9. La entidad no registro las obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en la ley general de contabilidad gubernamental.